

Repara tu Deuda Abogados cancela 12.000€ en Palma de Mallorca (Baleares) con la Ley de Segunda Oportunidad

La exonerada, en situación de ERTE, divorciada y con un bebé, tuvo que solicitar préstamos para subsistir

El Juzgado de lo Mercantil nº4 de Palma de Mallorca (Baleares) ha dictado el Beneficio de Exoneración del Pasivo Insatisfecho (BEPI) en el caso de una mujer que ha quedado así exonerada de una deuda de 12.000 euros. El caso lo ha tramitado Repara tu Deuda Abogados, despacho de abogados líder en España en la Ley de Segunda Oportunidad. [VER SENTENCIA](#)

Como explican los abogados de Repara tu Deuda, "después de la pandemia la deudora continuaba en situación de ERTE. Se vio en una dura situación, con un bebé recién nacido y sola ya que se divorció. Estaba desesperada y solicitó varios préstamos para poder subsistir. Lamentablemente no pudo hacer frente a los pagos debidos".

La Ley de Segunda Oportunidad entró en vigor en España en el año 2015. Si bien es cierto que algunas personas aún desconocen la existencia de este mecanismo, la realidad es que conforme pasan los años cada vez más procuran acogerse a él. Hasta la fecha, han sido más de 22.000 los particulares y autónomos que han confiado en el despacho para empezar una nueva vida desde cero.

Los casos de éxito que se puedan demostrar a través de sentencias son uno de los principales atractivos con los que se encuentran quienes acuden al gabinete jurídico. Y es que, desde que fuera fundado en septiembre del año 2015, el despacho ha conseguido la cancelación de más de 190 millones de euros a personas que proceden de las diferentes comunidades autónomas de España.

Bertín Osborne, imagen de Repara tu Deuda Abogados, colabora con el despacho de abogados para que esta herramienta llegue a más personas. "Estamos ante una legislación -declaran los abogados- que ha cambiado la vida de muchas personas. Por esta misma razón, es muy importante que nadie con deseos de acabar con sus deudas se quede sin saber que existe una salida auténtica a sus problemas".

Alternativamente, el despacho ofrece el análisis de los contratos firmados con bancos y entidades financieras. En este sentido, el objetivo es comprobar si existen cláusulas abusivas para la cancelación de tarjetas de crédito, tarjetas revolving, micréditos, préstamos e hipotecas y poder reclamar a Cofidis, Moneyman, WiZink, Carrefour, Vivus, Banco Santander, CaixaBank, BBVA, Banco Sabadell, myKredit, Kvikú, etc.

Datos de contacto:

David Guerrero
Responsable de Prensa
655956735

Nota de prensa publicada en: [Palma de Mallorca \(Baleares\)](#)

Categorías: [Nacional](#) [Derecho](#) [Finanzas](#) [Baleares](#)

NotasdePrensa

<https://www.notasdeprensa.es>